

CAPTURADO

"ACUSE DE RECIBIDO"

244918/11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/11/402/2019

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:		MAGNA					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito			
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
		11/375/2019		CSG/156/2019		N/A	N/A
Proveedor							
LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTÍNEZ							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 100,000.00		CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso		Tipo de pago		
					TRANSFERENCIA		
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien		
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO		

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		244918	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CUVALLES 2019
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.2	2.6.1.1	1034138	\$ 100,000.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

	Santander	
		2

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISION

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 11 de Noviembre de 2019

Mtra. Claudia Guadalupe Rodríguez Ureña
Jefa de la Unidad de Compras

Elaboró.



Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Luis Guillermo Bautista Martinez

[Redacted] 3



Forma de Pago : 99 - Por definir
Método de Pago : PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda : MXN - Peso Mexicano

FACTURA

[Redacted] 4

Folio Fiscal [Redacted] 5

Fecha de Emisión : 2019-11-11 10:56:34

Fecha de Certificación : 2019-11-11 10:56

Lugar de Expedición : 46600

Tipo de Comprobante : I - Ingreso

Clave Pemex [Redacted] 6

Cliente

RFC : UGU250907MH5
Nombre : UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Uso CFDI :G03 - Gastos en general

ClaveProdServ	Número Identificación	Cant.	Clave Unidad	Descripción	Precio	Desccto.	Impuesto	Importe
15101506	2	4,889.9756	LTR	MAGNA 32011	\$ 17.69	0	002-IVA \$13506.92	\$ 86,493.08

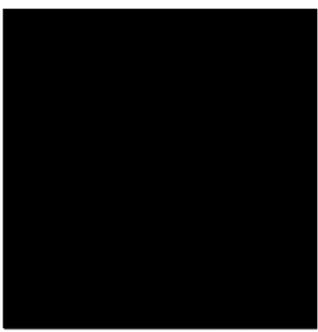
IMPORTE CON LETRA

CIEN MIL MXN - Peso Mexicano 00/100 M.N.

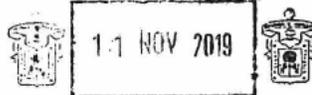
TOTAL

SUB- TOTAL	\$ 86,493.08
I.V.A.	\$ 13,506.92
Descuento	\$ 0.00

TOTAL \$ 100,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 11:32 a.m.

RECIBI: [Signature]

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA A MI ENTERA SATISFACCION	
NOMBRE:	Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
FIRMA:	[Signature]
FECHA:	11/11/2019

No.Certificado [Redacted] 11 Certificado SAT [Redacted] 12



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

SAD/CSG/UCS	375/11/2019
NÚMERO	

8	11	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 244918
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CUVALLS 2019
PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
13	14	15	16

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITROS	MAGNA	4889.97	\$20.45	\$84,418.25
IMPORTE CON LETRA:	Cien mil pesos 00/100 mn			SUB-TOTAL \$ 84,418.25
				I.V.A. \$ 13,506.93
				IEPS \$ 2,074.82
				TOTAL \$ 100,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA 46600	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES			
---------------	--	--	--

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRÍGUEZ UREÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Ameca Jalisco a 07 de Noviembre de 2019

Super servicio Ameca

[Redacted]

18

[Redacted]

19

Ameca Jalisco

AT'N: Universidad de Guadalajara

Presente

Por medio de este conducto envió cotización de Gasolina

PRODUCTO	PRECIO	LITROS	COSTO	IVA	IEPS	TOTAL
MAGNA	20.45	4,889.97	84,418.25	13,506.93	2,074.82	100,000.00

Los Precios están sujetos a cambio sin previo aviso

ATENTAMENTE

[Redacted]

20

LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ

Tel [Redacted] 21

Super Servicio Ameca
Luis Guillermo Bautista Martinez

[Redacted]

22

Tel. [Redacted] 23





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

AD- 30- CUVALLS- R ORDINARIO2019

JUSTIFICACION

Por este medio emito la Opinión Técnica referente a la adjudicación directa de Servicios previos no satisfactorios con otros proveedores, contratación de servicios de: Combustible Magna 32011; proveedor **Luis Guillermo Bautista Martínez** en virtud de ser un excelente proveedor en calidad, cercanía, precio y existencia.

La anterior con fundamento en los Artículos 16, 23, 29 BIS Y 32; del Reglamento Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la U de G.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 08 de noviembre del 2019

Mtro. Luis Alejandro León-Dávila
Secretario Administrativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	375/11/2019
REQUISICIÓN	CSG/156/2019
CÓDIGO DE URES	3.7.3
PROYECTO	244918
NOMBRE DE URES	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FECHA	7 de noviembre de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LITROS	MAGNA	4,889.97

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada en CUValles

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRIGUEZ UREÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS
TELEFONO (01) 375 75 80500, EXT. 47215
claudia.rodriguez@valles.udg.mx

21. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
22. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
23. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
24. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
25. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
26. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.